

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, solicitud de Interrogatorio de Parte de FERNANDO MÚNERA SALAZAR, radiada al 2023-00275-00. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 029

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sigue su discurrir procesal en esta instancia solicitud de prueba anticipada de FERNANDO MÚNERA SALAZAR, radicada al 2023-00275-00.

Del análisis de la solicitud y en este estadio procesal cuando se ha señalado fecha para la diligencia rogada; se debe Requerir a la parte interesada a fin de que aporte antes de la diligencia encomendada copia del certificado de existencia y representación de la empresa CONSORCIO VIAS 2021 con Nit. 901.501.372-1.

Ello como insumo requerido para verificar los datos de la convocada y su representación legal actual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 09 del 24/1/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO